

BUIN,

15 MAR 2013

DECRETO TC. N° 77 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 54** de fecha 25 de Febrero de 2013, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Beca de Útiles Escolares Año 2013, Comuna de Buin**".

4.- El **Acta de Apertura** de la Licitación Pública "**Beca de Útiles Escolares Año 2013, Comuna de Buin**", de fecha 12 de Marzo de 2013.

5.- El **Memorándum N° 160** de fecha 14 de Marzo de 2013, en el que la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde, declarar inadmisibles la Licitación Pública "**Beca de Útiles Escolares Año 2013, Comuna de Buin**", debido a que a los oferentes que se presentaron se encuentran fuera de las bases, ya que no presentaron Boletas en Garantía, antecedentes físicos y antecedentes incompletos en el portal Mercado Público.

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 15 de Marzo de 2013.

DECRETO.

1.- Declárese **Inadmisibles** la Licitación Pública denominada "**Beca de Útiles Escolares Año 2013, Comuna de Buin**", llamada por *Decreto Alcaldicio TC N° 54* de fecha 25 de Febrero de 2013, en razón de que a los oferentes que se presentaron se encuentran fuera de las bases, ya que no presentaron Boletas en Garantía, antecedentes físicos y antecedentes incompletos en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CCH. VFG. RJG. YMS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPA
- A. Jurídica
- DIDECO
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° TC\Declara Inadmisibles\Beca de Útiles Escolares año 2013.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl